

Icopmed Travel Cia. Ltda.

Junta Universal de socios de la Compañía Icopmed Travel Cía. Ltda.

En la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay en el local de las oficinas de la compañía Paseo 3 de Noviembre 2-451, a los 18 días del mes de febrero del año 2014, siendo las 16h00 se reúnen la Sra. Isabel Crisolina Ontaneda Pinto quién representa el 40% del capital de la compañía, el Dr. Mateo Estrella Durán quién representa el 40% de la compañía y el Sr. Hubert Bernard Van Hoof quién representa el 20% del capital. Constatándose que el 100% del capital de la compañía se encuentra representado resuelven constituirse en junta general universal de socios para tratar las siguientes puntos:

1. Nombramiento del Presidente de la Compañía
2. Intome de la Sra. Gerente General
3. Conocimiento y aprobación de los resultados financieros del año 2013
4. Conocimiento y aprobación de la Planificación y presupuesto para e año 2014
5. Destino de las utilidades
6. Remuneración de la Gerente
7. Reforma del Estatuto

Actúa como presidente el Dr. Mateo Estrella y como secretaria la Sra. Isabel Ontaneda gerente de la compañía.

1. Nombramiento del Presidente de la Compañía

La Señora Isabel Ontaneda motiona al Doctor Mateo Estrella para Presidente de la Compañía, moción que es apoyada por el señor Bernard Van Hoof. Por unanimidad se resuelve nombrar al Dr. Mateo Estrella Presidente de la compañía por el periodo de dos años.

2. Intome de la Sra. Gerente General

Leído el informe de la Señora Gerente los socios por unanimidad lo aprueban expresando la felicitación por el eficiente trabajo cumplido. Al ser el primer año de operación de la compañía, los resultados son satisfactorios, tomando en consideración que la compañía inicia operaciones en el mes de abril.

3. Conocimiento y aprobación de los resultados financieros del año 2013

Una vez presentados los estados financieros son puestos en consideración de la junta la misma que aprueba sin observaciones

4. Conocimiento y aprobación del presupuesto para e año 2014

Se pone en consideración de la junta el presupuesto para el año 2014.

Se aprueba a grandes rasgos el presupuesto con las siguientes observaciones: Construir un presupuesto desglosado por línea de negocio.

5. Destino de las utilidades

La junta por unanimidad resuelve que las utilidades del período pasen a forma parte de la reserva facultativa para futuras capitalizaciones.

6. Remuneración de la Gerente

Se resuelve que el salario de la Gerente a partir de Enero del 2014 será de \$650.00 (seisientos cincuenta dólares)

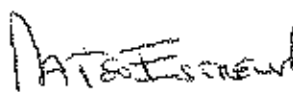
7. Reforma del Estatuto.

Se ha considerado que para el mejor desenvolvimiento de la compañía es necesario reformar su objeto social para darle mayor amplitud y facilidad de acción. Por lo que se propone el siguiente texto que sustituirá al artículo segundo del actual estatuto vigente quedando de la siguiente manera:

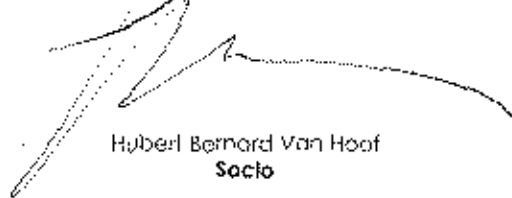
El objeto principal de la compañía será la promoción, desarrollo y potencialización de actividades económicas y sociales que contribuyan directa o indirectamente al desarrollo del turismo y de la hospitalidad. Para el cumplimiento del objeto social la compañía podrá organizar por sí misma o en asociación con otras entidades programas de capacitación y formación profesional en todas las ramas de la actividad turística, brindar consultoría especializada en turismo y áreas afines, instalar agencias de viajes, operadora, internacional o mayorista establecida en la ley de turismo y demás reglamentos vigentes. Podrá además adoptar por la modalidad de "dualidad". Brindará asesoría en viajes y turismo, y todos los límites inherentes a ellos y a la transportación de personas por diversos medios. La compañía podrá adicionalmente organizar eventos, convenciones y otro tipo de reuniones o lines a su área de acción. Podrá también instalar establecimientos de hospedaje, expendio de alimentos y bebidas. Podrá además representar legal y comercialmente a otras compañías extranjeras de marcas, productos y servicios relacionados con el sector turístico, así como dedicarse a la distribución comercialización, importación y exportación de los mismos, incluidos equipos tecnológicos de hardware y software, a nivel nacional e internacional.

Puesto en consideración, se aprueba por unanimidad la reforma del estatuto.

Siendo las 18:30 de la tarde se da por concluida la junta general universal de socios. El presidente agradece la participación y firman para constancia todos los concurrentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías.


Mateo Estrella Durán
Presidente de la Junta


Kabel Orlandeo Pinto
Secretaria de la Junta


Hubert Bernard Van Hoof
Socio